

AL SEÑOR GOBERNADOR
DR. AXEL KICILLOF
GOBERNADOR DE LA PCIA DE BUENOS AIRES
Calle 6 e/ 51 y 53
(1900) La Plata
Buenos Aires
S...../.....D

Señor Gobernador:

Me dirijo a usted en mi carácter de presidenta de la Asociación Civil de Defensa del Consumidor de Bienes y Servicios para la Propiedad de la República Argentina (ADEPROH RA), a los efectos de solicitarle tener a bien arbitrar los medios necesarios a su alcance para que se reglamente la Ley 14701 que crea el Registro Público de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal de la Provincia de Buenos Aires, y pueda finalmente convertirse en una norma que permita contar con el número de administradores que a título gratuito u oneroso desempeñan a diario esta necesaria y digna actividad.

Conociéndose los alcances de la mencionada ley sobre los requisitos exigibles a los administradores para inscribirse en el registro creado, sus atribuciones y obligaciones que les son propias, resulta necesario que pueda el órgano de contralor a determinar, realizar el seguimiento de las actividades desplegadas y en caso de inobservancia de las obligaciones puedan ser aplicadas las penas previstas en la presente ley.

La vida en una comunidad consorcial es compleja y uno de los órganos del consorcio es el administrador, quien es el representante legal del consorcio frente a terceros. Es su responsabilidad principal realizar la conservación y el mantenimiento del edificio en propiedad horizontal (PH) a su cargo, entre otras obligaciones. Se requiere un profesionalismo que permita enfrentar los desafíos que se presentan a diario. Para ello, es imperativo que todos los administradores estén formados a fin de poder desempeñarse con idoneidad, la cual sería evaluada para poder alcanzar el certificado de aprobación del curso de capacitación expedido, conforme lo determine la autoridad de aplicación.

Esta autoridad de aplicación es aquello que estoy solicitando se determine, acompañando también, lo que otra Asociación, en su oportunidad le ha solicitado. En nombre de su presidenta la Sra. Ana María Huertas que preside la Asociación de Consorcistas de Propiedad Horizontal de Mar del Plata (ACoPH), para que este Registro comience a dar los primeros pasos y jerarquice la actividad de administradores de consorcios.

Sin otro particular, lo saluda atentamente

María Mercedes García
Presidenta de ADEPROH RA
16.044.843
1158969355